

Apellidos y Nombre	DNI
CORTES MARQUEZ Mª VEREDAS	30454233
CUENCA ESCOBAR Mª LUISA	30479533
CHAVERO SICILIA MANUELA	30458580
DELGADO VAZQUEZ EULALIA	30466598
DUQUE RECOBER MARIA	30484607
FERNANDEZ BERCHEZ Mª TERESA	80116893
GOMEZ LOPEZ ESTRELLA	80115628
GOMEZ SANCHEZ RAFAEL	30501212
GONZALEZ PRADA AMPARO	75660174
LOPEZ RODRIGUEZ ANA	75660574
LOPEZ RODRIGUEZ Mª ANGELES	30490017
LUQUE VAZQUEZ ADELA	75617960
MARIN NIETO JUAN	30452112
MEMBRIVES ALTES CONCEPCIÓN	30495066
MENA MEDINA Mª TERESA	25948812
MIRAIMEN RAMOS MARIA	30423636
MOLINA GONZALEZ ISIDORA	30468674
MOLINA MOLLEJA EMILIA	30025513
MONTERO GUZMAN Mª VICTORIA	75660768
ORTIZ RODRIGUEZ Mª DE LAS MERCEDES	30441909
PEÑA FRANCO Mª ANGELES DE LA	30397180
PEREZ PEREZ CARMEN	28564968
PEREZ RUIZ Mª CARMEN	30419639
QUINTERO SANTIAGO ARACELI	30194137
RODRIGUEZ RUIZ CARMEN	30512894
SOTILLO BARRANCO FRANCO	30494367
VALLE GOMEZ CARMEN	30467996
VILCHES TROYA JOSE LUIS	28862096

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 56/02, interpuesto por don Juan José Granell Gasco, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Juan José Granell Gasco recurso contencioso-administrativo núm. 56/02 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.3.2002, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 16.3.2001, recaída en el expediente sancionador núm. 1200/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 56/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 86/DRO/PRO/02.
Entidad: Renovación.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad concedida: 7.011,64 €.

Cádiz, 13 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 04/DRO/PRO/02.
Entidad: Baessippo 2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad concedida: 19.856,15 €.

Cádiz, 13 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.